ACTA No. 094 SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2018 **ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidencia Municipal Sustituto expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I, 47, 48,49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11 inciso a) fracción I, 16 fracción I, y II, de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. José Alejandro Espinoza Equía, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Cuórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidencia Municipal Sustituto, con fundamento en los artículos 44 fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 11 inciso a) fracción I de nuestro Reglamento de Gobierno Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 094

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidente Municipal Sustituto; el Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 21 -veintiún Regidores y 2 -dos Síndicos, justifican su inasistencia por escrito la C. Regidora Imelda Elizondo Ortega, por lo tanto hay Cuórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos que de ella emanen. Presidente Municipal Sustituto, tiene el uso de la palabra. Justifica su inasistencia la Regidora Lic. Paola Cristina Linares López y el Regidor Eli Escamilla Reyes, siendo 19 -diecinueve Regidores.

El C. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidente Municipal Sustituto, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del viernes 26-veintiséis de octubre del 2018 -dos mil dieciocho, declarar la

instalación de esta Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 - 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL CUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.
- III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.
- IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓNEN SU CASO, DEL ACTA No. 093 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 **DE OCTUBRE DEL 2018.**
- V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS **ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN COMODATO SOBRE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, A FAVOR DE LA PREPARATORIA No. 8 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

VII.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN AL INFORME DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DE LOS: FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS REGIONALES, RECURSOS PROPIOS, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) ,---DE

OBRAS MÁS. MISMAS QUE SE AGREGAN COMO CONCLUIDAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y ASÍ MISMO INSTRUYA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS. PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR/VÍAS Y RADIO COMUNICACIÓN. A EFECTO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO. A TRAVÉS DEL PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DERECHOS DE REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018. AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocida que fue la propuesta, solicito a los Integrantes del R. Ayuntamiento, de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

Sr. Lic. Jorge Carlos Gómez López, Presidente Municipal Sustituto, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 093, DE LA SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 19 -DIECINUEVE DE **OTUBRE DEL 2018.**

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa de lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 093, de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 19 -diecinueve de octubre del 2018, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 092, de la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 19 -diecinueve de octubre del 2018, de fecha 19 - diecinueve de octubre del 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS **ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.**

En cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 19 - diecinueve de octubre del 2018, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que va han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la

presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos la lectura de los dictámenes en los términos aprobados. Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

- VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN COMODATO SOBRE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, A FAVOR DE LA PREPARATORIA NO. 8 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
- El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de la celebración de un comodato sobre un bien inmueble municipal, a favor de la Preparatoria No. 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.
- La C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura de este Dictamen la C. Regidora Nora Angelica Nuncio Elizondo.
- La C. Regidora Nora Angelica Nuncio Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Gracias Sr. Síndico Segundo, Con su permiso.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

La Comisión que suscribe recibió vía Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y en su caso presentación del dictamen resolutivo al pleno del Ayuntamiento, escrito del C.P. Arturo Andrade Ávila, Director de Patrimonio, referente a la solicitud de comodato presentada por la C. Máster en

Educación Superior, Ma. De la Luz Tovar de la Cruz, quien por instrucciones del C. Ing. Rogelio Guillermo Garza Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, solicitan en comodato el inmueble municipal ubicado en las calles Girasol, Fresa, amapola y Avenida primavera en la Colonia 3 Caminos Tercer Sector, identificado con el expediente catastral número 30-093-001, contando con una superficie de 32,242.70 m2. Lo anterior a fin de utilizarla como una extensión del plantel educativo de la Preparatoria número 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León y poder así dar la oportunidad con este espacio educativo a mayor cobertura de sus servicios a los jóvenes guadalupenses de esa zona, facilitando ingresar al nivel de bachillerato, sin tener que trasladarse a la unidad de la Preparatoria ubicada en la colonia Marte de esta municipalidad, donde actualmente se encuentra la Preparatoria en comento.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 21 de noviembre del año en curso, se recibió escrito presentado por la Máster en Educación Superior, Ma. de la Luz Tovar de la Cruz, quien por instrucciones del C. Ing. Rogelio Guillermo Garza Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, solicitan en comodato un bien inmueble municipal con la ubicación y objetivo descrito en el proemio

SEGUNDO.- Que el Municipio de Guadalupe Nuevo León, es propietario del inmueble citado en el punto anterior, contando con la documentación de propiedad respectiva en la Dirección de Patrimonio, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 319.10 metros a colindar con calle Fresa.

Al Noroeste: Sin medida a colindar con Avenida Primavera

Al Suroeste: En cuatro tramos, el primero sin medida a colindar con calle sin nombre, el segundo mide 108.26 metros a colindar con calle Amapola, el tercero mide 42.00 metros a colindar con calle sin nombre, y el cuarto mide 100.50 metros a colindar con calle sin nombre, y para cerrar polígono mide 184.79 metros a colindar con calle Girasol.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

CONSIDERANDO

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera que es factible autorizar el otorgamiento del contrato de comodato solicitado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, ya que esta unidad será una extensión de la Preparatoria número 8, y traerá muchos beneficios a la población guadalupense que cursa el nivel bachillerato, toda vez que no será necesario trasladarse hasta la colonia Marte donde actualmente se encuentra el plantel educativo, sino que podrán cursar sus clases desde éste lugar solicitado, amén de ello ampliara la cobertura del servicio educativo de este nivel, siendo además una garantía que la U.A.N.L., invierta en dicho proyecto para mejorar el entorno educativo en nuestro Municipio por lo

que se propone se otorquen el comodato por 30-treinta años contados a partir de la aprobación y publicación por parte del H. Congreso del Estado.

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15, 203, 204, 205 206 208 y 211 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 210 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de comodato a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, un inmueble ubicado en las calles Girasol, Fresa, amapola y avenida Primavera en la Colonia 3 Caminos Tercer Sector, identificado con el expediente catastral número 30-093-001, contando con una superficie de 32,242.70 m2. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta educativa fin de poder dar una mayor oportunidad a los jóvenes guadalupenses, de esa zona, de ingresar al nivel de bachillerato de la Preparatoria número 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

319.10 metros a colindar con calle Fresa. Al Norte: Al Noroeste: Sin medida a colindar con Avenida Primavera

Al Suroeste: En cuatro tramos, el primero sin medida a colindar con calle sin nombre, el segundo mide 108.26 metros a colindar con calle Amapola, el tercero mide 42.00 metros a colindar con calle sin nombre, y el cuarto mide 100.50 metros a colindar con calle sin nombre, y para cerrar polígono mide 184.79 metros a colindar con calle Girasol.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble de referencia es de los estipulados en el artículo 210 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, es necesario se turne al H. Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que una vez que sea aprobado el presente acuerdo por el Congreso del Estado, se lleve a cabo la celebración de contrato de comodato entre las partes, realizando las acciones legales conducentes

CUARTO.- La Vigencia del contrato del comodato será de 30 treinta años y surtirá sus efectos desde un día después de haber sido aprobada por el Congreso del Estado y publicado este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo a su publicación para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 26 días del mes de octubre del año 2018-dos mil dieciocho.

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica LIC. JOSE TORRES DURON Presidente

Rubrica NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO Secretario

Rubrica LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ Vocal

Rubrica C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA Vocal

Rubrica C. GONZALO ALANIS ESTRADA Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN COMODATO SOBRE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, A FAVOR DE LA PREPARATORIA NO. 8 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso se la labra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Compañeros, Sr. Alcalde, el motivo principal es para felicitar a la Maestra en la Educación Superior, la Directora de la Ma. de la Luz Tovar de la Cruz Directora, por ese entusiasmo que ha mostrado en estos 3 -tres años, hemos logrado convivir con ella, hemos escuchado como se ha preocupado por los Jóvenes de Guadalupe, esperemos que esta Preparatoria sirva, para aliviar uno de los males que tenemos en esta Ciudad, que nos faltan Escuelas de nievo Medio Superior, entre la localidad, para que los Jóvenes no tengan que trasladarse tan lejos a ir a obtener sus Estudios, así como al Ing. Rogelio Guillermo Garza Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y ojalá que pudiéramos establecer, creo que lo habíamos comentado un tiempo determinado, para que inicie los trabajos de construcción, una vez aprobado por el H. Congreso, que quede muy bien estipulado y que con

esto quede cerrado el acuerdo con la finalidad de que sea en el menor tiempo posible los inicios de labores de esta centro de Educación.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Tiene el uso de la palabra el C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Nuevamente buenas tardes, me uno al comentario del Regidor Amador Medina, y agradecerle a la Comisión de Patrimonio y al Sr. Alcalde Jorge Gómez y a nuestro Ex Alcalde ahora Diputado Local Francisco Cienfuegos por todos los trabajos que ha estado haciendo para que este apoyo a la Universal Autónoma de Nuevo León, que es el capítulo de la Prepa 8, se vea beneficiado y nuevamente gracias a los Integrantes de Patrimonio por apoyar esta Proyecto y para secundar el Proyecto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa? ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 15, 203 ,204, 205 206 208 y 211 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 210 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de comodato a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, un inmueble ubicado en las calles Girasol, Fresa, amapola y avenida Primavera en la Colonia 3 Caminos Tercer Sector, identificado con el expediente catastral número 30-093-001, contando con una superficie de 32,242.70 m2. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta educativa fin de poder dar una mayor oportunidad a los jóvenes guadalupenses, de esa zona, de ingresar al nivel de bachillerato de la Preparatoria número 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: 319.10 metros a colindar con calle Fresa.

Al Noroeste: Sin medida a colindar con Avenida Primavera

Al Suroeste: En cuatro tramos, el primero sin medida a colindar con calle sin nombre, el segundo mide 108.26 metros a colindar con calle Amapola, el tercero mide 42.00 metros a colindar con calle sin nombre, y el cuarto mide 100.50 metros a colindar con calle sin nombre, y para cerrar polígono mide 184.79 metros a colindar con calle Girasol.

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble de referencia es de los estipulados en el artículo 210 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, es necesario se turne al H. Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que una vez que sea aprobado el presente acuerdo por el Congreso del Estado, se lleve a cabo la celebración de contrato de comodato entre las partes, realizando las acciones legales conducentes

CUARTO.- La Vigencia del contrato del comodato será de 30 treinta años y surtirá sus efectos desde un día después de haber sido aprobada por el Congreso del Estado y publicado este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo a su publicación para los efectos jurídicos conducentes.

VII.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN AL INFORME DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DE LOS: FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS REGIONALES, RECURSOS PROPIOS, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM),--- DE OBRAS MÁS, MISMAS QUE SE AGREGAN COMO CONCLUIDAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y ASÍ MISMO INSTRUYA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la incorporación al Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), --- de obras más, mismas que se agregan como concluidas al Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, y así mismo instruya

su publicación en la Gaceta Municipal, por lo que le solicito al C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, me voy a permitir dar lectura del presente Dictamen.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N. L. PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Obras Públicas, recibimos, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicitud del Secretario de Obras y Servicios Públicos, para su análisis y en su caso resolución del expediente que contiene la propuesta para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal, en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, tome nota de la incorporación al Informe del Cierre Administrativo y Físico del 2018, de las Obras de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), una obra más concluida y así mismo instruya su publicación en la Gaceta Municipal.

Esta comisión es competente, en base a lo establecido en el artículo 58 de fracción VII del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, para conocer y elaborar el dictamen para ser presentado al pleno del Ayuntamiento. Es por ello que en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Único.- Que el R. Ayuntamiento aprobó en la Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 19de octubre del 2018, el Acuerdo No. 0 6, consignado en el Acta 93 por el cual se , en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, se tomó nota del Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y ahora informa que se tiene una obra más concluida y así mismo solicita tomar nota y efectuar su publicación en la Gaceta Municipal.

CONSIDERANDO

Único.- Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos en el marco de su competencia, atribuciones y obligaciones con responsabilidad social, dictamino con criterios técnicos y normativos una las obra más realizada de los diversos programas, mismos que concluyen tanto físicamente como administradamente con el término de la gestión municipal, es por ello que se pone en conocimiento del máximo órgano colegiado de gobierno municipal

Es por ello que proponemos al pleno la aprobación en su caso del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, , en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, se tome nota de la incorporación al Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras del 2018, de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), una obra más concluida y así mismo instruya su publicación en la Gaceta Municipal.

Al Informe de cierre se incorpora una obra más concluida cuya información, se desglosa al tenor siguiente:

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018			
NO.	OBRA	INVERSIÓN	
14	CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DEL ADULTO MAYOR", UBICADA EN LAS CALLES FIDEL VELAZQUEZ Y CALLE RAUL CABALLERO EN LA COLONIA AGUA NUEVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,	\$ 9,986,105.79	
	TOTAL PROGRAMAS REGIONALES	\$ 9,986,105.79	

SEGUNDO.- Comuníquese a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que queda constancia del informe presentado en el Acta de la presente Sesión

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación gaceta Municipal.

Cd. Guadalupe Nuevo León, a los 26 de octubre del 2108.

POR LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Rubrica LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA PRESIDENTE

Rubrica C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA SECRETARIO

Rubrica LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO VOCAL

Rubrica C. NORA ANGÉLICA NUNCIO ELIZONDO VOCAL

Rubrica LIC. AMADOR MEDINA FLORES VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN AL INFORME DEL CIERRE ADMINISTRATIVO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DE LOS: FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMAS REGIONALES, RECURSOS PROPIOS, FONDO APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) ,---OBRAS MÁS, MISMAS QUE SE AGREGAN COMO CONCLUIDAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, Y ASÍ MISMO INSTRUYA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, , en el marco del Programa Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2018, se tome nota de la incorporación al Informe del Cierre Administrativo y Físico de las Obras del 2018, de los: Fondos de Desarrollo Municipal, Programas Regionales, Recursos Propios, Fondo de Aportaciones

para la Infraestructura Social Municipal (FISM), una obra más concluida y así mismo instruya su publicación en la Gaceta Municipal.

Al Informe de cierre se incorpora una obra más concluida cuya información, se desglosa al tenor siguiente:

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2018			
NO.	OBRA	INVERSIÓN	
14	CONSTRUCCIÓN DE LA "CASA DEL ADULTO MAYOR", UBICADA EN LAS CALLES FIDEL VELAZQUEZ Y CALLE RAUL CABALLERO EN LA COLONIA AGUA NUEVA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,	\$ 9,986,105.79	
	TOTAL PROGRAMAS REGIONALES	\$ 9,986,105.79	

SEGUNDO.- Comuníquese a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que queda constancia del informe presentado en el Acta de la presente Sesión

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo, para que instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se efectúe la publicación gaceta Municipal.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL. TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS, PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR/VÍAS Y RADIO COMUNICACIÓN, A EFECTO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DERECHOS DE REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo y la presentación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y la de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la autorización para suscribir un contrato en materia de servicios, para la detección y regularización de antena de telefonía celular/vías y radio comunicación, a efecto de captación de recursos económicos para el municipio, a través del pago de sanciones administrativas y de derechos de regularización de su situación, cuya vigencia será del 31 de

octubre del 2018, al 30 de septiembre del 2021, por lo que le solicito a la C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, será su servidora quien de lectura del Dictamen.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los suscritos Integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y la de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento, oficio del Secretario de Administración por el cual solicita la autorización y aprobación para suscribir un contrato en materia de servicios para la detección y regularización de antena de telefonía celular/vías y radio comunicación a efecto de captación de recursos económicos para el municipio, a través del pago de sanciones administrativas y de derechos a favor del municipio regularizando su situación, cuya vigencia será del 31 de octubre del 2018, al 30 de septiembre del 2021.

Las Comisiones Unidas que suscriben son competentes para dictaminar sobre el asunto descrito en el proemio, en base al artículo 58 fracciones II y X del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, es por ello que en base al siguiente:

ANTECEDENTE

Único.- Que la Secretaria de Administración considera conveniente la celebración de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto sería en materia de regularización de antenas de telefonía celular/vías y radio comunicación, captación de recursos económicos mediante el pago de sanciones administrativas y pago de derechos a favor del Municipio de Guadalupe, incluyendo la gestión de cobro y consultoría de la situación jurídica en la que se encuentra el Municipio frente a dichas construcciones irregulares, así como lograr la debida regularización de las construcciones irregulares de antenas de telefonía, celular y radio en adelante "LOS SERVICIOS", de conformidad con los servicios solicitados como los que se mencionan a continuación de forma limitativa:

- a) Localización vía software de antenas de telefonía celular/vías de comunicación;
- b) Envío de (notificaciones) a las empresas infractoras para la regularización de sus construcciones;
- c) Auxilio en imposición de sanciones administrativas y medidas de seguridad a las construcciones de antenas de telefonía celular/vías de comunicación;
- d) Asesoría jurídica de la situación en la que se encuentra el Municipio frente a las construcciones de antenas de telefonía celular/vías de comunicación en materia de uso de suelo

y zonificación, así como la aplicación correcta de legislación federal, estatal y municipal en materia de telecomunicaciones;

- e) Servicio de envío de cartas extrajudiciales a los representantes legales de las empresas
- f) Identificación de empresas infractoras para gestionar de forma particular;
- g) Negociación con las empresas infractoras para el pago de sanciones administrativas y derechos, así como recargos;

Es por ello en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Único.- Bajo esa tesitura y siendo que actualmente la Administración Pública Municipal atraviesa por etapa en la que se vuelve indispensable incrementar la recaudación de recursos económicos para satisfacer las necesidades que derivan de los múltiples servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.

Es por eso que, se considera importante la contratación de personas físicas y/ o morales que efectúen y/o auxilien tanto en las gestiones de cobro a través de diversas vías, así como en la consultoría jurídica en relación al tema de telecomunicación y generación de estrategias para el fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio de la Ciudad de Guadalupe. Es sumamente importante llevar a cabo las acciones necesarias a fin de implementar las medidas que tienden a mejorar y optimizar la recaudación de ingresos y, con ello optimizar las finanzas públicas del Municipio de Guadalupe, con el objeto de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, con el único propósito de que los habitantes cuenten con los servicios públicos municipales suficientes.

La celebración de dicho convenio de servicios permitirá cumplir con lo estipulado, regularizando la situación y cumplir con lo establecido fundamento en los artículos 12,15,69, 72 y demás aplicables del Reglamento de permisos de Construcción del Municipio de Guadalupe Nuevo León, artículo 7; artículo 11, fracciones II, XII Y XX de la Ley de Asentamiento Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; así como los artículos 351, 352,353,354,355,356,357 y sus demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aplicado a los Municipios del Estado, es facultad y obligación del Municipio regularizar las construcciones que se encuentren dentro de su territorio.

Por las anteriores consideraciones los integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 7 y 11, fracciones II, XII Y XX de la Ley de Asentamiento Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; así como los artículos 351, 352,353,354,355,356,357 y sus demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aplicado a los Municipios del Estado; artículos 12, 15, 69, 72 y demás aplicables del Reglamento de permisos de Construcción del Municipio de Guadalupe Nuevo León; **aprueba y autoriza** suscribir un contrato en materia de servicios para la detección y regularización de antena de telefonía celular/vías y radio comunicación a efecto de captación de recursos económicos para el municipio, a través del pago de sanciones administrativas y de derechos a favor del municipio regularizando su situación, cuya vigencia será del 31 de octubre del 2018, al 30 de septiembre del 2021.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Administración para que en apego estricto a la normatividad aplicable en materia de contratación de servicios lleve a cabo los procedimientos de licitación respectiva, y al termino de los mismos se suscriba un contrato con un único proveedor.

TERCERO.- Instrúyase a las Administración Municipal, Dirección Jurídica y Dirección de Adquisiciones, para que en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones operen lo conducente en el presente acuerdo.

CUARTO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, Nuevo León, a los 26 días de octubre del 2018.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Rubrica LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ PRESIDENTE

Rubrica LIC. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ SECRETARIO Rubrica C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA VOCAL

Rubrica LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA VOCAL

Rubrica LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ VOCAL

Cuatro votos a favor

Un voto en contra de la C. Regidora Alma C. Mata Gómez.

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Rubrica LIC. JOSÉ TORRES DURÓN **PRESIDENTE**

Rubrica C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO SECRETARIO

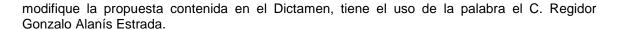
Rubrica LIC. JUANA MARÍA RUÍZ PÉREZ VOCAL

Rubrica C. ENEDELIA GONZÁLEZ PEDROZA VOCAL

Rubrica LIC. GONZALO ALANÍS ESTRADA VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Equía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS. PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR/VÍAS Y RADIO COMUNICACIÓN, A EFECTO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE DERECHOS DE REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN, CUYA VIGENCIA SERÁ DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que



- El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Quiero comentar en este tema, a lo mejor estamos un poquito mal, porque ya se va a terminar este periodo, no podemos autorizar, ni intervenir en otra Administración, que va a entrar ahora el 1º de noviembre, sería una anomalía autorizar esto faltando días, se va a terminar el 31 –treinta y uno de octubre y pues ya casi estamos saliendo, ahorita sería indebido, nos podrían multar el H. Congreso del Estado y además la Ciudadanía, por hacer esta aprobación indebida, no es correcto, yo creo que sería mejor esperar que la otra Administración, pero hay ustedes saben los que quieren aprobarlo, pero yo no estoy de acuerdo, porque vamos aprobar algo que le toca a la otra Administración, sea quien sea, el que vaya a ser.
- El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Le comento Regidor Gonzalo que el Dictamen que presentan las Comisiones está apegada a derecho.
- El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, pero ya va a salir la Administración, no podemos meternos con la otra Administración, como vamos aprobar nosotros algo ahorita del 31 –treinta y uno de octubre, si ya estamos en ese día, ya no nos toca a nosotros autorizarlo, porque ya estamos saliendo, si la aprobamos va a ver cuestionamiento, la prensa, del Congreso, también de la persona que venga a futro, nos van a cuestionar, entonces, para que nos metemos en problemas, no tiene caso, los demás Regidores también tienen voz.
- El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Comentarle que todos los Dictámenes se ven en comisiones y se hace un análisis previo, todos los Dictámenes que se discuten, en este Pleno, están apegados lo normal, a la factibilidad en base a la Legislación aplicable y tomando en cuenta el estado de derecho.
- El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más dese hacer uso de la palabra?, no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del acuerdo del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, 18 –dieciocho votos a favor, ¿quienes estén por la negativa?, 3 –tres votos en contra de los C. Regidores Lic. Alma Catalina Mata Gómez, C. Gonzalo Alanís Estrada y la C. Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, ¿quiénes se abstengan?, 0 –cero abstenciones, se informa que se aprueba por mayoría de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por mayoría de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá integramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 7 y 11, fracciones II, XII Y XX de la Ley de Asentamiento Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; así como los artículos 351, 352,353,354,355,356,357 y sus demás relativos a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, aplicado a los Municipios del Estado; artículos 12, 15, 69, 72 y demás aplicables del Reglamento de permisos de Construcción del Municipio de Guadalupe Nuevo León; **aprueba y autoriza** suscribir un contrato en materia de servicios para la detección y regularización de antena de telefonía celular/vías y radio comunicación a efecto de captación de recursos económicos para el municipio, a través del pago de sanciones administrativas y de derechos a favor del municipio regularizando su situación, cuya vigencia será del 31 de octubre del 2018, al 30 de septiembre del 2021.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaria de Administración para que en apego estricto a la normatividad aplicable en materia de contratación de servicios lleve a cabo los procedimientos de licitación respectiva, y al termino de los mismos se suscriba un contrato con un único proveedor.

TERCERO.- Instrúyase a las Administración Municipal, Dirección Jurídica y Dirección de Adquisiciones, para que en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones operen lo conducente en el presente acuerdo.

CUARTO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Punto del Orden del Día que es **Asuntos Generales**, se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, no

existiendo intervenciones, tiene usted Sr, Presidente Municipal Sustituto el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

X.- CLAUSURA DE LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA.

C. LIC. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

C. JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA EGUÍA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA EL C. PRIMER REGIDOR

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA EL C. SEGUNDO REGIDOR C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ EL C. TERCER REGIDOR

SEPTUAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 26 DE OCTUBRE DEL 2018 Página - 21 - de 24

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO LA C. QUINTO REGIDOR
C. MARTIN CORONADO OROZCO EL C. SÉPTIMO REGIDOR
C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA LA C. NOVENO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA C. ELI ESCAMILLA REYES EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

SEPTUAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 26 DE OCTUBRE DEL 2018 Página - 22 - de 24

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL

LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR C. AMADOR MEDINA FLORES EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR C. JUANA CORPUS AGUILAR LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA EL C. VIGÉSIMO REGIDOR C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

SEPTUAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 26 DE OCTUBRE DEL 2018 Página - 23 - de 24

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ LA C. SINDICO PRIMERO C. JOSE TORRES DURON EL C. SÍNDICO SEGUNDO